



EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA. PROCESO SELECTIVO – PUESTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL INTERINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Habiéndose constituido el Tribunal de selección en el proceso selectivo referenciado a las 9.00 horas del día 01 de diciembre de 2016, con los siguientes miembros:

- Presidente: D. MARCO AURELIO SALVADOR ORTEGO
- 1º Vocal: D. JOSE LUIS CONDADO AYUSO
- 2º Vocal: Dª MARINA ISABEL ALBA PARDO
- 3º Vocal: D. ALBERTO CUESTA VALENTÍN
- Secretaria: Dª NURIA GAVELA GARCIA

Y habiéndose iniciado a las 9.30 horas del mismo día la valoración de méritos de acuerdo con la Base séptima de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 188/2016 de 14/07/2016 y publicadas en la página web municipal, tablones municipales y Boletín Oficial de la Provincia nº 92 de 01 de agosto; concretamente apartados A), B) y C) de la Base Séptima, se ha obtenido la siguiente puntuación:

DNI	FORMACIÓN SUPERIOR	FORMACIÓN COMPL.Y CURSOS	EXPERIENCIA LABORAL Y PROF.	SUMA
03117278L	1	1	0	2
03107463W	1	0	0	1
03096089I	0	0	0	0
47016946R	0	2,50	2,4	4,9
03105784W	0	6,9	0	6,9
03084164W	0	5	0,09	5,09
71772113S	0	0	0	0
03908007P	0	0	0	0
03120448S	0	0	0	0
34857263G	0	5,5	0	5,5
03112347X	0	1	0	1
50807313Z	0	0	0	0
03120370Y	0	0	0	0
10824387N	0	5,75	5,04	10,79
04604485T	0	4,65	0	4,65
44829958Z	0	0	0	0
02609701Y	0	0	0	0
03868084J	1	0	2,45	3,45
32801968N	0	4	4	8
03115576L	0	4	0	4
48396621K	0	7	0,17	7,17
46939458T	0	4	0	4
32688826F	1	7,25	4	12,25
03138369L	0	0	0	0
08947395G	0	3	0	3
08035512W	0	0	0	0
08034086W	0	0	0	0
47015178G	0	0	0	0
04211112L	0	0	0	0
44259998V	1	0	0	1
27388100E	3	0	0	3

Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara



Se acuerda por unanimidad del Tribunal establecer un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde la publicación del Edicto en la página web municipal y tablón de edictos, para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con la baremación anterior.

Resueltas, en su caso, las reclamaciones; o transcurrido el plazo de diez hábiles concedido, se fijará por el Tribunal la fecha en la que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base séptima apartado D), se realizará entrevista personal con los 12 aspirantes que hayan obtenido la mejor puntuación, publicándose con la debida antelación en la página web municipal y tabloneros de edictos (los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I.).

En Pozo de Guadalajara, documento firmado electrónicamente al margen.

La Secretaria del Tribunal,
Fdo.: Nuria Gavela García